

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.708/2012

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de abril de 2012, acordó la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la explotación del Quiosco para la Venta de Periódicos, Revistas, Golosinas y Similares, sito en el Bulevar de la Avda. Vva. de Córdoba, esquina Paseo Marcos Redondo de esta ciudad, mediante procedimiento abierto, y con un solo criterio de adjudicación.

I.- Entidad adjudicataria.

Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

II.- Objeto del contrato.

Contratación para la concesión administrativa relativa a la explotación del Quiosco para la Venta de Periódicos, Revistas, Golosinas y Similares, sito en el Bulevar de la Avda. Vva. de Córdoba, esquina Paseo Marcos Redondo.

III.- Plazo de la concesión.

10 años.

IV.- Tramitación y procedimiento.

Procedimiento abierto y con un solo criterio de adjudicación, el precio.

V.- Tipo de licitación.

Se señala como canon mínimo de licitación para la concesión administrativa objeto del contrato, el de 8.500,00 euros anuales, IVA excluido.

VI.- Publicidad de los Pliegos.

Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, Negociado de Secretaría durante el plazo de presentación de proposiciones, así como en la página web de este Ayuntamiento (www.pozoblanco.es) sección Ayuntamiento/Perfil del Contrante.

VII.- Garantías.

* Provisional: No se exige.

* Definitiva: Será del 5% del importe de adjudicación.

VIII.- Presentación de proposiciones.

En la Secretaría General, de las 8 a 15 horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

También se admitirán las proposiciones enviadas por correo, con observancia de las prescripciones que se contienen en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

IX.- Criterios de adjudicación.

Un único criterio, el precio.

X.- Obtención, documentación e información.

- Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.
- Secretaría General.
- Domicilio: Cronista Sepúlveda, núm. 2.
- Localidad: Pozoblanco. C.P. 14400.
- Teléfono: 957 770 050.
- Fax: 957 773 685.

XI.- Gastos de anuncio.

Por cuenta del adjudicatario.

Pozoblanco, 13 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. Pablo Carrillo Herrero.